MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Beniparrell

2026/10523 Anuncio del Ayuntamiento de Beniparrell sobre la delegación de funciones de la Alcaldía en la primera teniente de alcalde.

ANUNCIO

Por Resolución de Alcaldía n.º 2026-0798 de fecha 12 de agosto de 2026, se aprobó lo siguiente:

"PRIMERO. Delegar en Dña. Ana Giménez Piquer, Primera Teniente de Alcaldía el ejercicio de la totalidad de atribuciones de esta Alcaldía por tener que ausentarme del municipio y por el período comprendido entre los días 15 al 31 de agosto de 2026 (ambos inclusive).

SEGUNDO. La delegación comprende todas las facultades de esta Alcaldía.

TERCERO. La presente resolución será publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia, dándose cuenta de su contenido al Pleno de la Corporación en la primera sesión que esta celebre.

CUARTO. Notificar la presente resolución a la interesada.

QUINTO. En lo no previsto expresamente en esta resolución se aplicarán directamente las previsiones de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, en cuanto a las reglas que para la delegación se establecen en dichas normas."

Lo que se hace público para general conocimiento de conformidad con lo dispuesto en el artículo 23.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

Beniparrell, 12 de agosto de 2026.—El alcalde, Salvador Masaroca Delhom.

Verificable en https://bop.dival.es/bop
CSV: BOPV-2026/10523